



**Décima Primera Sesión Ordinaria
30 de noviembre de 2018**

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas.

A n t e c e d e n t e s

- I. El veinticinco de octubre de dos mil dieciocho; siendo las trece horas se celebró la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El veintiséis de octubre de dos mil dieciocho; siendo las diez horas, se realizó la Décima Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El treinta de octubre de dos mil dieciocho; siendo las diez horas, se realizó la Décima Primera Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho; siendo las quince horas, se realizó la Décima Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- V. El treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho; al término de la Décima Sesión Ordinaria, se realizó la Décima Segunda Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA134-18**

- VI. El siete de noviembre de dos mil dieciocho; siendo las quince horas, se realizó la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- VII. El quince de noviembre de dos mil dieciocho; siendo las catorce horas con treinta minutos, se realizó la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del

voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o:
IECM-JA134-18

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018;
- b) Décima Sesión Urgente, de fecha 26 de octubre de 2018;
- c) Décima Primera Sesión Urgente, de fecha 30 de octubre de 2018;
- d) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2018;
- e) Décima Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2018;
- f) Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 7 de noviembre de 2018;
- y
- g) Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA134-18**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO